

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
242	33071	13/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL COMARCA LTDA

RUT EMPRESA: 79985950-5

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: REQUINOA

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM 98 REQUINOA

N°: 98

FONO: 072-551416

CIUDAD:

EMAIL: agrocomarca@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MARCA LEXION MODELO CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 0 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ LINARES

LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ LINARE

RUTA A RECORRER: RUTA T 39 / RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 500

Fecha Aprox. Viaje: 16/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3,5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 0 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CXRC41 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 2

TIPO DE EJES: (S) (S)

PESOS X EJES: 7 7

N° DE RUEDAS: 2 2

DISTANCIAS ENTRE EJES: 7 7

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2012 FECHA HASTA ▶ 17/03/2012

COD_AUTENTIF 3012012315-0-0360417616


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012